

RU 2286815
Lima, 24 de Abril de 2026

OFICIO N°2322/2025-2026-CEJD/CR

Señor
ING JOSÉ CARLOS QUIROZ CALDERÓN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

Presente. -

**Asunto: Solicito opinión técnico legal del proyecto de Ley
13841/2025-CR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13841/2025-CR, que plantea la, "**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA EN LAS PROVINCIAS DE SAN MIGUEL, SAN PABLO, CONTUMAZÁ, SANTA CRUZ Y SAN MARCOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**". La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#!/admin/visor-pdf/documento?id=MzY3MDcx>

Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/CLR

Solicito pedido de opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13841/2025-CR.



Correo de la Comisión de Educación
Para: tramite@muni-sanmiguel.gob.pe

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 20 May 2026 13:02



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 13841-2025-CR, que plantea la, **"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA EN LAS PROVINCIAS DE SAN MIGUEL, SAN PABLO, CONTUMAZÁ, SANTA CRUZ Y SAN MARCOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**. La opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre – Oficina N° 312
Central: 311-7777 – Anexo: 7784